

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código:
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	Versión:
		Fecha:

## INFORME DE SEGUIMIENTO

<b>Nombre del Informe:</b>	Tercer Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2017
<b>Objetivo</b>	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad
<b>Alcance</b>	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación con corte 31 de diciembre de 2017.
<b>Normatividad</b>	<p>Ley 87 de 1993 <i>“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”</i></p> <p>Ley 1474 de 2001 <i>“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i></p> <p>Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción Versión 02 2015 – DAFP</p> <p>Decreto 943 de 2014, <i>por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</i></p>

## ANALISIS - OBSERVACIONES

Como finalidad, el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar análisis, observaciones y recomendaciones de mejoramiento para las causas, diseño y efectividad de los controles de un total de 17 riesgos establecidos a 16 procesos que tiene la Entidad.

Durante el año 2017, La Oficina de Control Interno preocupada por las falencias presentadas en el Mapa de riesgos de corrupción, adelantó un ejercicio participativo a nivel nacional, que involucró un grupo de nivel directivo liderado por uno de los asesores de la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Establecimientos Carcelarios con el fin de ajustar este instrumento, identificando aquellos riesgos emblemáticos para darles un tratamiento transversal y especial dentro de la política de la gestión del riesgo institucional.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

Para iniciar el ejercicio se seleccionó el Riesgo de Corrupción del Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria cuya descripción en el Mapa de Riesgos, en un principio, establecía:

***“Ingreso de elementos prohibidos y sustancias psicoactivas en los establecimientos de reclusión por ley y el reglamento de régimen interno a la población privada de la libertad, por parte de los servidores públicos, con ocasión de un beneficio propio o de un tercero”.***

**Tomando como causas de este riesgo las siguientes:**

Inicialmente los Establecimientos de Reclusión y las Direcciones Regionales mediante un ejercicio de lluvia de ideas hicieron llegar a esta dependencia 80 causas. Después de un análisis técnico por afinidad conceptual, realizado por esta oficina, se redujeron a 18.

Tomando como base estas 18 causas, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de la Oficina de Control Interno, se adelantó un taller con los directivos asignados para tal fin por parte de la Dirección General, a quienes se les expuso la metodología y se les involucró para que, al igual que establecimientos y Direcciones Regionales, contribuyeran con ideas que permitieran establecer más causas que conllevaran a que el riesgo en estudio se materializara, esta acción les permitió identificar 8 causas las que agregadas a las 18 arriba citadas y las 2 publicadas en el Mapa de Riesgos de 2017 sumaron en total 28 causas.

Las 28 causas fueron analizadas, aplicándoles la técnica de los cinco porqués, quedando sintetizadas en 14 causas asociadas al riesgo planteado. Igualmente se analizó la descripción del riesgo y se propuso modificar su definición así:

***“Permitir o ingresar elementos prohibidos a los ERON, haciendo uso indebido del poder, los recursos y la información, para beneficio propio o de terceros, actuando en contra de la ley y del reglamento interno”.***

Seguidamente y para darle continuidad al ejercicio participativo, la Oficina de Control Interno remitió la nueva matriz con los aportes realizados por el Equipo Interdisciplinario, a las Direcciones Regionales y Establecimientos del país; para que mediante la técnica de los cinco porqué, contribuyeran en la identificación de las causas principales o causas raíz al riesgo propuesto, consecuentemente la jefatura de control interno realizó, en tres Regionales, talleres explicando la metodología y motivando al personal sobre la importancia de su participación como política en la lucha contra la corrupción.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Fruto de esta iniciativa, se recibió una nueva causa propuesta por el Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo y 2.487 aportes (porqués) para llegar a identificar la causa raíz del problema.

A esta masiva participación ( 2487aportes ) esta dependencia les aplicó análisis preliminar, que permitió por afinidad reducirlos a 139, que posteriormente fueron enviados en una matriz a los miembros del Equipo Interdisciplinario, para su evaluación, sugerencias y propuestas.

Finalmente con 37 nuevos porqués aportados por el COMEB y ante la ausencia de sugerencias por parte del Equipo Interdisciplinario, la Oficina de Control Interno los agrupó por afinidad y a través de un análisis técnico los condensó en 53 porqués asociados de conformidad con los aportes recibidos así:

### **MATRIZ RESUMEN - RIESGO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA**

<b>Nueva Propuesta - Descripción del Riesgo:</b> Permitir o ingresar elementos prohibidos a los ERON, haciendo uso indebido del poder, los recursos y la información, para beneficio propio o de terceros, actuando en contra de la ley y del reglamento interno.		
<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>COMPILACIÓN APORTES RECIBIDOS A LAS QUINCE (15) CAUSAS PLANTEADAS</b>
<b>1</b>	Baja rotación de los funcionarios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cuenta con el personal apropiado para que se realice los estudios técnicos que demuestren la necesidad de personal.</li> <li>2. Política Penitenciaria y carcelaria débil</li> <li>3. Intereses personales de los funcionarios sindicalizados dejando de lado la misión institucional</li> <li>4. Limitada destinación de recursos económicos por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho y del Ministerio de Hacienda, para el fortalecimiento del INPEC.</li> <li>5. Selección inadecuada de perfiles profesionales acordes con la misionalidad del INPEC.</li> </ol>
<b>2</b>	Por miedo a la represión de compañeros y/o internos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal sin capacitación en temas de seguridad de la información</li> <li>2. No existen recursos, logística ni personal para garantizar la protección de los funcionarios.</li> <li>3. Compañeros que han perdido la vida sin que se establezca responsables (impunidad).</li> <li>4. Poco interés en las denuncias presentadas por parte de los superiores</li> <li>5. Inoperancia de los comités disciplinarios.</li> </ol>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

### MATRIZ RESUMEN - RIESGO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

<b>Nueva Propuesta - Descripción del Riesgo:</b> Permitir o ingresar elementos prohibidos a los ERON, haciendo uso indebido del poder, los recursos y la información, para beneficio propio o de terceros, actuando en contra de la ley y del reglamento interno.		
<b>No.</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>COMPILACIÓN APORTES RECIBIDOS A LAS QUINCE (15) CAUSAS PLANTEADAS</b>
		6. Muchas amenazas son subestimadas por los organismos estatales.
<b>3</b>	Por buscar beneficios económicos, por la existencia de una necesidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se respeta la rotación y los cuadros de mando se benefician con las actividades del grupo.</li> <li>2. Porque es de conocimiento amplio que existe la vinculación a redes de corrupción.</li> </ol>
<b>4</b>	Farmacodependencia y adicción PPL. Y CCV.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta análisis psicosocial y de seguridad más profundo al momento de la incorporación y seguimiento en la escuela penitenciaria.</li> <li>2. Negocio al interior de los ERON</li> <li>3. Por falta de implementar las comunidades terapéuticas a nivel nacional para el PPL y programas dirigidos a los funcionarios</li> <li>4. Requisas ineficientes o permisibles a los visitantes.</li> <li>5. No hay seguimiento a los internos y funcionarios que consumen sustancias psicoactivas.</li> </ol>
<b>5</b>	Falta de reentrenamiento de los binomios caninos para la detección de sustancias Psicoactivas (nuevas y tradicionales).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de conocimiento del funcionario encargado del manejo de los caninos.</li> <li>2. La falta de personal, hace que los binomios caninos deban cumplir otro tipo de funciones en el servicio.</li> </ol>
<b>6</b>	Incumplimiento de los procedimientos de requisita establecidos y limitantes de los mismos en observancia de los DDHH. Falta de controles efectivos debilidad y desactualización de los procedimientos establecidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuadros de mando sin convicción</li> <li>2. Falta de liderazgo por parte de los Comandantes de Vigilancia.</li> <li>3. Desconocimiento de procedimientos de seguridad por parte de los funcionarios.</li> </ol>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

### MATRIZ RESUMEN - RIESGO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

<b>Nueva Propuesta - Descripción del Riesgo:</b> Permitir o ingresar elementos prohibidos a los ERON, haciendo uso indebido del poder, los recursos y la información, para beneficio propio o de terceros, actuando en contra de la ley y del reglamento interno.		
No.	CAUSAS	COMPILACIÓN APORTES RECIBIDOS A LAS QUINCE (15) CAUSAS PLANTEADAS
7	Ausencia, deficiencia, insuficiencia equipos de seguridad, herramientas de control y medios de apoyo en los establecimientos (silla Boss, Garrets, arco, cámaras de seguridad, Inhibidores de señal, caninos).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta personal calificado (propio del INPEC o USPEC) para realización de mantenimientos.</li> <li>2. Déficit presupuestal para compra de equipos de control y medios de apoyo.</li> </ol>
8	Comunicación clandestina PPL. (Celulares, tablets, sim card, portátiles, etc.).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corrupción al interior de los establecimientos.</li> <li>2. Falencia en la aplicación de procedimientos de seguridad.</li> </ol>
9	Falta de Ética, valores y compromiso Institucional por parte de los servidores públicos - contratistas etc. (Modalidades: cultura organizacional, aceptación de dadivas, permisividad, tolerancia, complicidad, cultura del dinero fácil, abuso de autoridad por omisión de denuncia).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No tener penas reales que permitan al funcionario temer por la no aplicación de los principios.</li> <li>2. Por miedo o conveniencia.</li> <li>3. Extralimitación en el desarrollo de sus funciones (cuadros de mando).</li> </ol>
10	Amiguismo, nepotismo, clientelismo entre PPL y Funcionarios y entre funcionarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de acompañamiento profesional al funcionario y control más efectivo a las conductas.</li> <li>2. Compromisos adquiridos entre funcionarios y PPL.</li> </ol>
11	Indiferencia frente a las implicaciones de la comisión de delitos al interior de los establecimientos (PPL, CCV; familiares y visitantes).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permisividad de los funcionarios frente a hechos delictivos.</li> </ol>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código:
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	Versión:
		Fecha:

### MATRIZ RESUMEN - RIESGO SEGURIDAD PENITENCIARIA Y CARCELARIA

<b>Nueva Propuesta - Descripción del Riesgo:</b> Permitir o ingresar elementos prohibidos a los ERON, haciendo uso indebido del poder, los recursos y la información, para beneficio propio o de terceros, actuando en contra de la ley y del reglamento interno.		
No.	CAUSAS	COMPILACIÓN APORTES RECIBIDOS A LAS QUINCE (15) CAUSAS PLANTEADAS
12	Falta de sanciones disciplinarias efectivas y oportunas y la creación de un grupo especial de inteligencia de apoyo a la gestión disciplinaria en forma preventiva.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amenazas a los funcionarios y su familia.</li> <li>2. Tráfico de influencias.</li> </ol>
13	Internos con poder político y financiero al interior de los establecimientos que permean la institucionalidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poco interés por parte de los directivos en frenar la cultura de favores por influencia política y monetaria.</li> <li>2. ERON anticuados.</li> <li>3. Intimidación por parte de los cuadros de mando y políticos en cuanto a cambios de servicios y posibles traslados.</li> </ol>
14	Falta de análisis de contexto estratégico (Factores internos) Ausencia de análisis por parte de la alta dirección para fijar políticas con base a resultados de la Gestión Disciplinaria y Penal.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de datos estadísticos de eventos disciplinarios y penales al interior de los establecimientos.</li> </ol>
15	Ofrecimiento dadas y dinero a los servidores penitenciarios a cambio de facilitar o ingresar algún elemento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocen de los alcances económicos de algunos internos y de sus familiares.</li> </ol>

Debido a que el grupo de trabajo no continuó con las reuniones, resulto imposible cumplir con la meta programada de reformular el mapa de riesgos de corrupción; no obstante, a efectos de reconocer la valiosa y comprometida colaboración de las Direcciones Regionales y los Establecimientos de Reclusión, se remitió a la Dirección General; el trabajo hasta aquí adelantado, para que sirva de insumo en la Construcción del Mapa de riesgos de Corrupción del año 2018.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

## VERIFICACIÓN MONITOREO A LA GESTIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE PROCESO

Se tomó una muestra del Mapa de Riesgos de Corrupción y se realizó visita y seguimiento al monitoreo realizado a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción de 2017 a los siguientes procesos:

1. Gestión Financiera: control establecido **“Se actualizan y establecen los puntos clave de control del proceso Gestión Financiera”**, realizando entre otras las siguientes acciones: se hicieron las modificaciones en atención a la creación a la Cuenta Única Matriz de Internos, Se anexó al procedimiento todo lo relacionado con el pago de la bonificación de la PPL, Se implementó el módulo de manejo de dinero en el establecimiento de Pitalito, Se realizaron reuniones con el funcionario encargado de hacer los ajustes, con el fin de actualizar, corregir y realizar avances en la implementación del aplicativo Manejo de dinero, acciones que han permitido ver desde el Aplicativo Manejo de dinero las planillas del pago de la bonificación de los internos, recursos propios y recursos nación y .evidenciar que se trasladan los valores reales por consumo de los internos de los productos de los proyectos productivos y del expendio.

Se brindó asesoría telefónica, por correo electrónico y virtual a los funcionarios de los establecimientos carcelarios encargados de realizar los procesos en SIIF relacionados con la pagaduría en el módulo EPG, PAG, PAC, INGRESOS, utilizando la herramienta del error que presente el sistema para ser solucionado, mejorando la efectividad en la ejecución del PAC, registro de ingresos, carga de extractos, y consignaciones a CUN.

Con respecto a la acción asociada al control **“Realizar las gestiones administrativas que conlleven a que como mínimo se tengan dos servidores públicos en los establecimientos para el manejo del SIIF, estableciéndose que uno tenga únicamente perfil pagador y el otro con el perfil de presupuesto y contable”**, no se reportaron evidencias de avance de esta acción.

2. Gestión Documental: Control establecido **“Se aplican y realizan seguimiento a los procedimientos y normatividad de Gestión Documental”** efectuando las siguientes acciones:: durante el segundo semestre algunos procedimientos correspondientes al proceso de Gestión documental fueron aprobados por el comité de Desarrollo administrativo: la Política de Gestión Documental, el Programa de Gestión Documental – PGD y la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, otros procedimientos se encuentran en proceso de revisión y aprobación de la OFPLA. Se adoptó el Aplicativo GESDOC como único sistema de radicación de las comunicaciones oficiales en el INPEC. En el

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código:
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	Versión:
		Fecha:

segundo semestre se realizaron capacitaciones del manejo de las unidades de correspondencia – GESDOC; en algunas Direcciones Regionales, Establecimientos Carcelarios y en la Sede Central, igualmente se hicieron seguimientos a la implementación del aplicativo GESDOC.

3. Comunicación Estratégica: Control establecido **“Procedimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones”** frente al cual se ejecutaron las siguientes acciones: se llevó a cabo el diseño y divulgación de la campaña del Plan de comunicaciones y mediante una encuesta la medición y análisis del manejo de la información ofrecida por la Oficina Asesora de Comunicaciones.
4. Logística y Abastecimiento – Grupo Logístico: Control establecido **“Aplicación de los manuales y procedimientos de manera rigurosa”**. De acuerdo con lo manifestado por el funcionario responsable en Acta de la OFICI No. 003 de enero 11 de 2018, durante el año 2017, este grupo no realizó avances en las actividades asociadas al control ni monitoreo a la gestión del riesgo.
5. Derechos Humanos y atención al Cliente: Controles establecidos **“Reiteración permanente de políticas, normatividad y lineamientos apuntando a ser un buen servidor público y fortalecer funciones del servicio y matriz de seguimiento por regionales”**, adelantando las siguientes acciones: videoconferencias de socialización de la cartilla de protocolo de atención al ciudadano a los funcionarios de las Direcciones Regionales y de los Establecimientos Carcelarios, se diseñó, socializó en plegable y se hizo seguimiento a la estrategia **“tres pasos para ser un buen servidor público”**. Igualmente la Oficina de Atención al Ciudadano efectuó seguimiento a la matriz de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias; requiriendo a las Direcciones Regionales; adelantar las acciones pertinentes para dar respuesta a las solicitudes pendientes de trámite, a efectos de finalizar el proceso en el aplicativo Quejas Web. No se evidenció respuesta por parte de las Direcciones Regionales.
6. Atención Social y Tratamiento Penitenciario: Controles establecidos **“Procedimiento de oferta y asignación de PPL a programas donde se establecen los requisitos para la solicitud y asignación de la PPL a programas, Manual de funciones, Código de Ética, Valores Institucionales, Inventario, registro contable de activos, manual de contratación con roles y responsabilidades, Seguimiento y retroalimentación periódica de los resultados obtenidos por los programas, Procedimiento PM-TP-F01-V01 “Creación, Fortalecimiento, Actualización y Gestión de Actividades Productivas Bajo la Modalidad de Administración Directa”; PM-TP-G01 “Guía para la Administración de Actividades Productivas”; PM-TP- P01-F01-V01 “Formulación y evaluación de las actividades productivas”; PM-TP-P01-F02 “Gestión de Actividades Productivas”; PM-TP-P01-F03**

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código:
	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION	Versión:
		Fecha:

**“Consolidado Regional de Gestión de Actividades Productivas”; PM-TP-P01-F04 “Control de Ejecución Presupuesta”.** Según lo manifestado por los funcionarios de la Dirección de Atención y Tratamiento y evidencias aportadas a la OFICI - consignado en acta de seguimiento de la Oficina de control Interno No. 005 del 12 de enero de 2018 – **“se ha realizado seguimiento a la atención a la PPL., en temas relacionados con la dotación a PPL, atención a niños menores de 3 años, visitas virtuales de la PPL. con sus familias”.**

7. Seguridad Penitenciaria y Carcelaria: Controles establecidos **“Aplicación de Procedimientos del proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Verificación de recursos técnicos, Operativos de registro y control al interior de los ERON, Capacitación a funcionarios”.** Según lo manifestado por la funcionaria de la Dirección de Custodia y Vigilancia (consignado en acta de seguimiento de la Oficina de control Interno No. 006 del 12 de enero de 2018), **“se ha realizado monitoreo a los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria”.**

**“Para el caso de los controles: Aplicación de Procedimientos del Proceso de Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, y Operativos de registro y control al interior de los ERON, se llevan a cabo a diario, reportándose las novedades al CEDIP quien rinde informe consolidado mensual a la Dirección General”.**

**“En referencia al control: Verificación de recursos Técnicos, los Establecimientos reportan la verificación y remiten la solicitud de mantenimiento y reposición de los equipos tecnológicos a la sede Central para posteriormente ser enviados a la USPEC.”**

A la pregunta Se materialización los riesgos en el año 2017 ? la Dragoneante contestó: **“Si, se decomisaron elementos prohibidos en el año 2017”.** (no se pudo corroborar lo relacionado con el control de verificación de recursos técnicos, debido a que no se allegaron las evidencias solicitadas mediante compromiso establecido en el acta mencionada).

El seguimiento realizado refleja que la efectividad de los controles no depende únicamente del cumplimiento de la ejecución de las actividades asociadas a éstos, ya que de acuerdo con lo expresado por la funcionaria de la Dirección de Custodia y Vigilancia se decomisaron elementos prohibidos al interior de los establecimientos, no obstante la aplicación de los procedimientos y la realización diaria de operativos de registro y control.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código:
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	Versión:
		Fecha:

## RECOMENDACIONES

En el entendido que es difícil hallar consenso en la identificación de riesgos, al menos si se hace necesario seleccionar los riesgos propios de cada proceso para ser considerados. No se deben subestimar los riesgos, más cuando los identificados en el Mapa de Riesgos de 2017, se han materializado y han dejado en su ruta de corrupción innegables daños institucionales.

Se debe elevar la conciencia del riesgo, ello permitirá que su importancia se inserte dentro de lo colectivo y no que sea sólo una decisión individual; se deben tomar los diferentes factores sociales que guían el proceso de selección del riesgo de tal suerte que el hecho de subestimarlos no afecte grandes esfuerzos económicos, que se realizan para aplicar controles que finalmente pierden su eficacia ante la materialización de causas paralelas que no han sido tenidas en cuenta.

Es importante que todos los dueños de los procesos se aseguren de monitorear la gestión de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos, para poder evaluar su pertinencia y efectividad, a efectos de corregir oportunamente los errores cometidos en su identificación y definición.

## RESPONSABLE

Original Firmado

**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
**Jefe Oficina de Control Interno**